

SE PUBLICA

LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Director y Administrador,

DON JUAN SOLER.

No se devuelven los escritos.

¡¡ESPAÑA CON HONRA!!

PERIODICO CATOLICO-MONARQUICO.

PRECIOS.

En Salamanca un mes, 4 rs.—Tres id 10.—Seis id., 18.

Punto de suscripcion.—En Salamanca en la Imprenta del Periódico.—Fuera de Salamanca por libranzas ó sellos de correos, un mes 5 rs.; un trimestre 13.—Los anuncios para los suscritores gratis hasta 6 líneas, pasando medio real cada una

«Un hombre hay en cada parroquia que no tiene familia, y que pertenece, sin embargo, á todas las familias; hombre á quien se llama como testigo, como consejero ó como agente en todos los actos mas solemnes de la vida civil, sin el que no podemos nacer ni morir, que nos recibe del seno de nuestra madre, y no nos abandona hasta la tumba; que bendice ó consagra la cuna, el talamo conyugal, el lecho de muerte y el atahud; un hombre á quien los niños se acostumbran á amar, á respetar y á temer; á quien los mismos que no le conocen llaman padre; á cuyos pies llegan los cristianos á descorrer el velo que cubre las miserias del alma y del cuerpo; el obligado mediador entre la riqueza y la indigencia, que oye llamar á su puerta ya al pobre, ya al rico: este para depositar limosna sin ostentacion; aquel para recibirla sin vergüenza; que sin pertenecer esclusivamente á ningun rango social, se enlaza igualmente con todas las clases; á las inferiores, por su vida privada, y muchas veces por la humildad de su nacimiento; á las elevadas, por la educacion, la ciencia y la nobleza de los sentimientos que una religion caritativa inspira y ordena, un hombre en fin para quien no hay secretos, que tiene el derecho de decirlo todo, y cuya palabra penetra los entendimientos y los corazones con la autoridad de una mision divina y el imperio de una fé enteramente formada. (1)»

Este ser entre divino y humano, (como dice un célebre escritor) porque es el más próximo á Dios y el más amigo del hombre, cuyas relaciones establece y mantiene, y que nuestro pueblo conoce con el nombre de *sacerdote*, es en la actualidad objeto de las mayores injurias y calumnias por parte de la prensa impía, y de los enemigos de la religion y de la Iglesia, siéndolo en general la respetable clase á que pertenece.

Si, nada más frecuente en nuestros dias para desacreditar á los ministros de la palabra, según el dictamen de los mundanos, unos, son codiciosos y soberbios, este, de cortos talentos, aquel, ignorante en la elocuencia; á veces son impostores, exageradores, declamadores importunos, enemigos de las conciencias, enemigos de la sociedad y de la humanidad, trastornadores del orden público... ¿Qué más? hombres ilusos, visionarios, orugas y peste de la república, gravosos á los pueblos, seductores, de beatas, ociosos, vagamundos... ¿No son estos los dicitos con que son tratados en nuestros dias los sacerdotes católicos? ¿no son estos los frutos que recogen en la vida de su Iglesia? ¿no es éste el brillante

idioma de los incrédulos y libertinos de nuestro siglo? ¿Con qué satisfaccion no vierten estas y semejantes calumnias en sus asambleas bacanales y lupercales estos apóstoles de la sensualidad, para pasar por hombres instruidos, cultos y civilizados, á presencia de los ídolos que han erigido en su corazón!

Empero invocamos el derecho de gentes, la honradez natural y los simples fueros de la cortesania contra aquellos osados y malignos críticos, contra aquellos desapiadados detractores, que con lenguaje desusado se ensañan en los ungidos del Señor como si no fuesen parte de la sociedad civil, ó careciesen de títulos al respeto y á la caridad. Esos que presumen de ingenio, criterio y erudicion, *sciant, et videant, et recogiteant, et intelligant*, que la debilidad, la mudanza y la decadencia son las consecuencias comunes de la naturaleza originalmente dañada, y que á nadie es dado abrogarse la impecabilidad. *Sciant*, si, sepan que la razon, la verdad y el decoro son las armas del hombre de bien, no la mentira grosera, ni la vil calumnia, ni la sátira implacable, ni el altivo desprecio, ni el ultraje villano. *Videant* que no es justicia ni cordura, sino fraude y superchería, disimular ó atenuar los grandes beneficios que la república debe á la tribu levítica y al estado monástico, y presentar únicamente y exagerar las calamidades, pintando como vigas las ligeras pajas, y como elefantes los insectos. *Recogiteant* que es una falta ó á lo menos un abuso de lógica y de metafísica, equivocar la teoria con la práctica, el accidente con la sustancia, y achacar á sistema y mirar como vicio de toda una corporacion las estraviadas ideas y los desmanes personales de alguno de sus miembros. *Intelligant* que no es la sombra del templo, ni la variedad de divisas, ni las diferentes prácticas religiosas, ni el sagrado celibato lo que perjudica á la sociedad, ahoga la industria, minora la poblacion y mata el ingenio, sino más bien el celibato de moda y de libertinaje, el espantoso lujo tan generalizado hoy dia, la insana y resbaladiza pasión del juego, la enervadora molicie, la considerable prodigalidad de tiempo y bienes, esto es lo que altera el buen orden, embota la actividad del talento, priva á la patria de sus hijos, desconcierta y arruina las familias, desarrolla y propaga todos los vicios. *Recogiteant*: estudien al hombre, midan sus pasiones, analicen sus varios gustos y temperamentos, *et intelligant* que no existe sociedad alguna cuyos individuos sean todos lo que deben ser. *Recogiteant et intelligant*, que en las varias clases y jerarquías del orden sacerdotal y monástico han brillado siempre y brillan aun hoy dia va-

rones verdaderamente grandes por su talento y doctrina, y admirables por la pureza de su conducta, por su espíritu de cordura, por su heróico desinterés y su ilimitada caridad. *Recogiteant et intelligant*, que es injusticia evidente y solemne prepotencia oprimir y desacreditar á una parte mínima del cuerpo social, solo porque es sagrada, y aflojar la rienda á la parte restante mucho más dañada, elogiar el desorden cada dia creciente, y por poco no dije, canonizando el vicio y la licencia. *Sciant et videant* que aun cuando existiera ese gran ocio y esa inutilidad general que tan equivocadamente pretenden en los varios cuerpos y miembros de la tribu levítica y monástica que siempre exageran los escritores licenciosos, siempre serian menos nocivos que ellos á la patria, al Estado y á la sociedad; porque siempre será menos perjudicial pasar el tiempo sin hacer nada, que corromper las buenas costumbres, y atacar la religion como ellos hacen, pervertir á los pueblos y difundir paradojas, blasfemias é impiedades sin cuanto.

Y sobre todo; porque algunos individuos de la tribu levítica y monástica falten á los deberes de su estado, ¿por eso lo hacen todos en general?

Perderá, (como dice un escritor,) el sol de su hermosura porque las nubes le encubran á nuestros ojos? ¿dejará de ser un espejo límpido y brillante porque el hábito le empañe? ¿el agua de las fuentes no será cristalina por más que el polvo la enturbie? ¿Y negaremos que el ministro de Dios es digno de veneracion y respeto, porque haya algunos en grande ó corto número, que cual Judas entre los apóstoles formen la parte corrompida de tan sagrado cuerpo...?

¿Como si Dios, (continúa el mismo escritor,) no hubiese hecho hombres y no ángeles á sus ministros para que, enviados con los hombres, ni unos ni otros se avergonzasen de sus debilidades! ¿Como si Jesucristo, al permitir un traidor, ladrón y suicida entre doce, no hubiese preparado lo que habia de suceder en los siglos venideros!

En fin; si por combatir el error, la impiedad y la herejía, que es un deber nuestro, se les injuria, persigue y calumnia, á pesar de ello continuarán haciéndolo; y si por esto, (lo que distamos mucho de creer) se les destierra, lo harán en el destierro; si se les aprisiona, lo harán en los calabozos; si se les arroja de un reino pasarán y continuarán allí su mision; si se les arroja de todas partes, se acojerán como en los primitivos tiempos de la Iglesia á las catacumbas; y si por último se les hace subir al patíbulo, ¡oh! entoces una y mil veces di-

chosos, pues empuñarán la palma del martirio y su sangre será semilla fecunda de fervorosos católicos.

J. M. C.

EL MATRIMONIO DESPUES DE JESUCRISTO.

ARTÍCULO IV Y ULTIMO.

Errores.—Matrimonio llamado civil.

Una institucion tan sublime y tan santa como el matrimonio no careció, ni carece aun de impugnadores. El espíritu del mal no ha cesado de suscitarnos.

Dejando aparte á los Maniqueos, á los Gnosticos y á otros herejes de los primeros siglos que profesaron absurdísimos errores acerca del matrimonio, nos limitaremos á indicar los de los modernos sectarios.

Lutero y Calvino entre otros dislates enseñaban, que el matrimonio cristiano nada tiene de sagrado, sino que es un contrato puramente natural como el de los gentiles, y con el cual nada tiene que ver la Iglesia.

Mas tarde los Jansenistas y Regalistas al mismo tiempo que confesaban, que el matrimonio es uno de los siete sacramentos de la nueva ley, se atrevieron á separar al sacramento del contrato; y el apóstata Marco Antonio de Dominis, Launoie, y Oberhauser, los Richeristas, los Tamburrianos, y el pretendido sínodo de Pistoya llevaron su temeridad á hipocresía hasta el extremo de enseñar, que el vínculo conyugal estaba bajo la dependencia del poder civil.

De esos errores nació á fines del pasado siglo la constitucion de José II de Austria, que consideraba al matrimonio como un contrato profano, y sujeto á la jurisdiccion real ordinaria.

Uno de los primeros actos de los revolucionarios franceses en 1789 fué proclamar «que el matrimonio no era mas que un contrato civil, y que el divorcio estaba esencialmente comprendido en los derechos de la libertad individual.»

En 1792 fueron entregados á los tribunales civiles las causas matrimoniales, se negó á la Iglesia autoridad sobre ellas, y hasta se pretendió borrar el carácter de indisolubilidad de la union conyugal.

Napoleon I. si bien trató de moderar el desenfreno republicano, autorizó que pudiera el matrimonio celebrarse ante el magistrado civil y prescindiendo de todo acto religioso.

Llevados los socialistas de una especie de frenesí por destruir el orden moral, combaten su fundamento que es la institucion divina del matrimonio, que consideran tan solo como un acto transitorio de lo que ellos llaman inamisible libertad amorosa, ó una combinacion de sexos dirigida economicamente al aumento y á la perfeccion de los seres humanos.

Los doctrinarios finalmente despojando la union de los esposos de todo carácter religioso, y rebajándola á la naturaleza de un pacto cualquiera inspirado por la pasion ó el cálculo, trabajan por introducir en las leyes modernas la que autoriza el mal llamado matrimonio civil, del cual nos vamos á ocupar en este artículo.

Pero ¿qué es el matrimonio civil? «Es el acto de presentarse un hombre y una mujer ante una autoridad civil, v. g. un alcalde, y manifestar que desde aquel momento se reciben por marido y mujer, prestando su consentimiento por palabras de presente (1). Los doctrinarios parten del principio «que el matrimonio es un contrato, cuyo único regulador es la potestad civil.»

No hay duda de que el matrimonio es un contrato, pero contrato de institucion divina que une dos seres libres é inmortales en sociedad sagrada é indisoluble: por el cual son instituidos los cónyuges en un ministerio por su naturaleza divino, hechos cooperadores de Dios en la accion creadora del individuo humano: elevado finalmen-

te por Jesucristo á la dignidad de Sacramento. Mal discurren pues los doctrinarios al considerar el matrimonio como un contrato cualquiera; y trabajan en vano por separar al contrato del Sacramento con objeto de dar una razon de ser al llamado matrimonio civil.

Benedicto XIV escribiendo en 1746 á los misioneros de Holanda declaraba: «que el Concilio Tridentino considera de ningun valor así al Sacramento como al pretendido contrato de los que intentan celebrar el matrimonio no guardando la forma prescrita por la Iglesia.» Nuestro amado Pontífice Pio IX en su alocucion que empieza *Acerbissimum* dijo terminante que «no puede darse entre los fieles matrimonio, que no sea al mismo tiempo Sacramento; porque no está en su poder impedir que la union conyugal signifique la de Cristo con la Iglesia.... y que cualquiera union de hombre y mujer entre cristianos, que no sea el Sacramento, aunque se verifique en virtud de una ley civil, no es mas que un torpe y vicioso concubinato.»

En todos los paises y en todos tiempos, decia Montesquieu, la Religion ha intervenido en los matrimonios, siendo del resorte de ella lo que se refiere á su carácter, á su forma, y al modo de contraerlos (1).

Aunque el objeto inmediato del matrimonio, la procreacion, físicamente considerado, pertenezca al orden material, su último fin es sagrado y de orden espiritual, porque está destinado á reproducir al hombre cuya vida esencialmente se dirige á descansar en el seno del eterno amor donde será inmortal y bienaventurada (2).

Vayan pues los Doctrinarios á separar en el matrimonio entre cristianos el contrato del Sacramento y oigan como les apostrofan los mismos socialistas: «Legisladores pobrísimos, les dice De Flotte, todos vuestros esfuerzos reunidos no serán bastantes para reemplazar la obra grandiosa del Cristianismo. El matrimonio civil cada dia está mas desacreditado. Sin el concurso de la Religion vuestra familia legal no puede durar (3).» «No siendo el matrimonio un Sacramento, sino un contrato civil, una especie de alquiler, la infidelidad conyugal no puede ser objeto de una demanda sino ante el tribunal de la avaricia. En este caso el matrimonio ha cesado de existir» decia el revolucionario Leroux (4).

Los mismos Protestantes rechazan el matrimonio civil. El proyecto de ley para su establecimiento fué desechado repetidas veces por la mayoría del Parlamento de Prusia. Otro tanto sucedió en Hamburgo: y cuando fué adoptado en Neuchatel, de ello se quejaron no pocos heterodoxos. ¿Qué más? Hasta los judios residentes en Francia manifestaron á Napoleon I en 1806 que no reconocian por válido tal matrimonio.

Empero los Doctrinarios apelan á la igualdad de cultos ante la ley allí donde está admitida la libertad de los mismos, para con ella cohonestar la institucion del matrimonio civil. Vano efugio es este, que con su acostumbrada elocuencia refuta el Ilmo. Audisio en los siguientes términos: «Siendo civil esa igualdad, no traspase la ley sus límites; y deje los actos religiosos, como lo es el matrimonio, al juicio de la religion... Obrando de otro modo el Estado afrenta y oprime á la religion en lugar de respetarla. ¿Y puede en el orden religioso imaginarse un escándalo y una injuria mayor, que sancionar civilmente un acto que la religion desapueba y condena? No hay medio. O no se debe admitir la personalidad jurídica de la religion ante el Estado: ó se han de aceptar los principios por los cuales aquella se rige (5).»

«Cualquiera que sea pues la forma introducida por las leyes civiles para la celebracion de los matrimonios, debe guardarse la prescrita por el Concilio de Trento bajo pena de nulidad, en todos los paises en que ha sido promulgado su decreto que exige la presencia del párroco y testigos.»

«No puede haber entre cristianos matrimonio verdaderamente tal en virtud del sólo contrato ci-

vil. El matrimonio entre los fieles es siempre la vez un contrato y un Sacramento; y si se excluye el Sacramento es nulo el contrato (1).»

¿Y cuáles serán las consecuencias del matrimonio civil? Por necesidad han de ser funestas: que no teniendo valor alguno entre católicos por el Sacramento, ni como contrato, quedará reducido á un público amancebamiento ó concubinato. Los que así vivieren estarán sujetos á las penas de la Iglesia contra los concubenarios; y los hijos de semejantes uniones serán por Ella considerados ilegítimos. Esa declaracion de nulidad pronunciada por la Iglesia estigmatiza con el sello de la vergüenza á los casados tan solo civilmente, pone sus herencias y sucesiones en grave peligro, introduce en sus genealogias la deshonra, y la perturbacion en sus familias. Esas personas ilegítimamente unidas viven en pecado mortal, y por consiguiente no pueden ser felices porque su conciencia no está tranquila. El mismo Napoleon con todo su código, y con toda su camarilla de Jansenistas, Galicanos y Regalistas, se mostró asustado ante el peligro de nulidad de matrimonio. Despues de haberse separado de Josefina de Beauharnais declarando no haber tenido intencion de casarse con ella, intentó hacerlo con Maria Luisa Archiduquesa de Austria: mas antes procuró, por medio de un juicio eclesiástico fuese reconocida su capacidad para contraer matrimonio.

Varios Cardenales que á la sazón residian en el capital del vecino imperio, tuvieron por un atentado contra la Santa Sede que la Curia de Paris fallase por sí sola en un asunto de tanta monta, y se abstuvieron de asistir á la ceremonia religiosa del casamiento del Emperador, celebrada el 2 de Abril de 1810 en los salones del Louvre.

Los Obispos, los escritores juiciosos, los sacerdotes y los hombres honrados de los paises en donde se ha establecido el matrimonio civil están acordes en ponderar los males que esa institucion ha ocasionado á la sociedad en general y á la familia en particular. «La experiencia de cada dia dice un Ilustre Prelado Frances; nos demuestra que el rompimiento con la Iglesia lleva consigo el abandono de todo acto religioso. No mas participacion á los actos del culto, no mas oracion, no mas instruccion cristiana; sino ignorancia, depravacion, pasiones sin freno, y pérdida de todo buen sentimiento: de suerte que si la excepcion se convirtiera en regla, si el abuso de los matrimonios puramente civiles, raro aun y vergonzoso, se generalizara, pronto se veria no tan solo á la Religion, si que tambien á la sociedad y á la misma civilizacion llenas de horror y de espanto retroceder ante las olas de corrupcion salidas de esa fuente impura, como ante una nueva irrupcion de Bárbaros.

Nada tiene de exagerado la deducion de esas consecuencias. Para convencerse de su triste realidad basta preguntarlo á algunos de esos desgraciados, que movidos por una gracia poderosa han pedido despues á la Iglesia la sancion de sus compromisos. Ellos mismos confiesan que durante su vida criminal, la turbacion, la discordia, el oprobio, el remordimiento, y la miseria, se apartaban de su hogar doméstico; que no disfrutaron de paz hasta el dia en que la salvacion entró en su casa llevando las bendiciones de Dios haciéndoles pasar de la servidumbre á la libertad de las tinieblas á la luz, de la muerte á la vida, y de los horrores del infierno á las delicias del Cielo (2).»

Pero, y en los paises donde la ley obliga á los contrayentes á presentarse ante el Oficial del Gobierno para hacer constar el matrimonio en el registro civil y para los efectos puramente civiles, ¿cómo deberán portarse los fieles? En este caso para evitar vejaciones y penas, y para el bien de la prole, que de otro modo no sería reconocida legitima por la autoridad laica, y para evitar tambien el peligro de poligamia, será oportuno conveniente que los mismos fieles, despues de haber contraído legitimo matrimonio ante la Iglesia, se presenten á cumplir el acto impuesto por la ley

(1) *Esprit des lois*. 1. 26. ch. 13.
(2) Tapparelli *Saggio teoret.* n.º 1518.
(3) *Essai sur l'esprit de la revolution.*
(4) *Discours sur La situation actuelle de la société.*
(5) *Dritto pubblico della Chiesa e delle genti cristiane* 1. 3. tit. 29.

(1) Véanse las prop. 71 y 73 del *Syllabus* unido á *Enc. Quanta Cura*.
(2) P. Giraud Card. *Archev. de Cambrai. Instr. Pastoral* Janvier. 1844.

pero con intención (como enseña Benedicto XIV en el Breve de 17 de Setiembre de 1746 *Reddite sunt nobis*) de que presentándose al Oficial del Gobierno no hacen otra cosa mas que una ceremonia meramente civil.» Véase á este propósito la Instrucción de la Sagrada Penitenciaría Apostólica de 15 de Enero de 1866, inserta en el Boletín de este Obispado del mismo año.

Salamanca dia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza 12 de Octubre de 1869.—EL OBISPO.—D. S. B.

Dulcemente impresionados por el elocuente discurso que pronunció el sabio Obispo de esta Diócesis el domingo último en la Sta. Basílica, vamos á dar cuenta á nuestros lectores de este trabajo, que ha dado á conocer una vez mas al gran teólogo, al distinguido canonista, al ilustrado literato. Acordado el triduo y rogativa solemne como preparación para ganar el Jubileo y para alcanzar del cielo los auxilios necesarios para la reunión y feliz éxito del Concilio general, el Señor Obispo se ha propuesto predicar en los tres domingos, en que aquellas fiestas religiosas tendrán lugar. Al dar principio á su nobilísima tarea, lo hizo llamando la atención sobre las sensaciones que en diversos sentidos produjo en los pueblos de esta conmovida sociedad, el solo anuncio de la reunión de esta augusta asamblea, de la que hoy están pendientes los destinos del mundo. Unos dicen, la juzgan un anacronismo en el siglo XIX, para otros, el acuerdo de su reunión es una medida tan inconveniente como innecesaria, mientras que los católicos se han llenado de consuelo, y distinguen en medio de las borrascosas tempestades que nos rodean la suspirada aurora que anuncia la tranquila serenidad.

Examinó á continuación lo que son los Concilios en sus diversas relaciones con la fé, las costumbres y el estado social de los pueblos. Describió con mano maestra y elocuencia varonil el carácter de las personas que asisten á los mismos como jueces y maestros de la verdad. En ellos están representados el saber profundo, la experiencia de los siglos. Allí se discute tranquilamente, se busca la verdad, porque la iglesia, que es luz verdadera, quiere la luz, ama la luz: convoca por lo tanto á los herejes, los cismáticos, á todas las sectas disidentes y esta conducta es de siempre, hace 19 siglos que la viene observando, porque busca á todos por medio de la discusión para iluminar los entendimientos.

En seguida el docto prelado hizo una breve pero oportunísima escursión por los ocho primeros concilios generales que tuvieron lugar en la Iglesia griega. ¡Ah! Que erudición tan profunda, al determinar las causas que motivaron su celebración; que de beneficios no proporcionó la Iglesia en la paz que dió á los pueblos con los solemnes acuerdos nacidos de tan sabias reuniones, en que los fallos tienen un carácter de infalible verdad y certidumbre! ¡Ay que están basados en la promesa de Jesucristo y en aquella breve fórmula, *visum est Spiritu Sancto et nobis!*

No es de ahora el que la Iglesia haya encontrado obstáculos en su brillante y civilizadora carrera, se haya visto contrariada en su santa libertad é independencia por los poderosos del siglo: su vida lo es de contradicción y lucha, pero asegurada en la firmísima roca sobre que está fundada, en la infalibilidad de las promesas que se le han hecho, se ha opuesto siempre como un muro de bronce á toda clase de invasiones; prueba de ello son los concilios lateranenses, los de Leon, que pulverizaron las injustas pretensiones de los emperadores, restableciendo además la disciplina y dando sabios decretos para la reforma de las costumbres.

Si los peligros que han amenazado á la Iglesia han venido de los cismas, de los disidentes y de los que querian arreglarlo todo á su capricho, allí están, manifestaba el distinguido orador, los concilios de Constanza, Basilea y Florencia. Viniendo después á los tiempos en que tuvo lugar la asamblea de Trento, hizo una triste pintura del estado en que se encontraba el mundo, ya por los males producidos por los herejes Luterano, Calvino, Carlostadio, Zuinglio y todos los sectarios, ó ya por la relajacion de las costumbres, nacida al abrigo de las perturbaciones religio-

sas y sociales de aquel siglo. Males que fueron conjurados bajo los anatemas fulminados contra sus autores y sectarios. No nos es posible seguir en todos los pormenores el brillante discurso que por tres cuartos de hora tuvo el orador suspenso á su auditorio de su autorizada palabra, máxime cuando al deducir las ventajas que la reunion del último Concilio proporcionó al mundo, hizo relacion de los encargados de esparcir sus enseñanzas y doctrinas en S. Carlos Borromeo, S. Ignacio de Loyola, San Vicente de Paul, Sta. Teresa, S. Juan de la Cruz, S. Felipe Neri, S. Juan Francisco Regis y otras lumbreras iguales.

Los hondos sacudimientos que hoy sufre la Iglesia en su santa independencia, las doctrinas que han herido de muerte las sociedades modernas, turbada la paz doméstica, relajados los vínculos de la obediencia, los dulces lazos de la familia, no podia el Gran Pontífice Pio IX prescindir de la reunion del Concilio Vaticano para devolver la tranquilidad, asentándola bajo las permanentes é inalterables bases que solo se encuentran en la religion, para que los pueblos tengan un norte que les guíe, descause la sociedad en su centro y recobren los fueros y derechos que ha perdido en esta perturbación tenebrosa y general. Sobre estos puntos el Sr. Obispo estuvo á la altura que ha sabido conquistarse con su reconocida ilustración. El público salió conmovido y deseando llegue el siguiente domingo para tener la dulce satisfacción de oírle nuevamente.

Continuacion de las Efemérides de la libertad de enseñanza en España.

Dia 8. Deseando reparar los destrozos hechos por las juntas revolucionarias en los claustros de profesores de Instituto, quitando á profesores beneméritos para poner á los apaleadores pábriaguados suyos, se dejan sin efecto las separaciones hechas por aquellas.

A pesar de este decreto del gobierno, muchos de los separados no han logrado se les hiciera justicia al cabo de un año.

En cambio el gobierno separa de sus cátedras á los ministros Catalina y Coronado por no haberse presentado á servir las el día 1.º de Noviembre.

Al Sr. Castelar no se le separó de su cátedra hasta muchos meses después del 22 de junio de 1866, habiendo dado tantas largas los moderados á la provision de su cátedra, que se hicieron los ejercicios en junio de 1868 y no llegó á proveerse la vacante.

Sin fecha. Un ayuntamiento de la provincia de Alicante dice al gobernador que siendo completamente inútil la enseñanza pública, habia suprimido todas las escuelas de acuerdo con la junta revolucionaria, y en virtud de la libertad de enseñanza.

No se dice fecha ni pueblo, y por cierto es una lástima no saberlo. La noticia puede verse en el número 2 de *El Magisterio Español*.

Dia 10. Se manda abrir todas las escuelas de instruccion primaria cerradas por las juntas revolucionarias desde 18 de setiembre, por mala inteligencia de la libertad de enseñanza. ¡Pues ya!

Reforma del cuerpo de archiveros-bibliotecarios: anulacion del decreto de 12 de junio de 1867 arreglando aquel cuerpo, y de los nombramientos y ascensos dados en su consecuencia. Con este motivo son removidos los parientes de Catalina, los hijos del marqués de Zafra, y otros que habian entrado entonces, siendo reemplazados por una bandada de periodistas, gacelilleros y *escribidores* de política.

Catalina nos quitaba los pelos negros, y Ruiz Zorrilla nos quita los pelos blancos: entre los dos son capaces de dejar calvos á todos los españoles.

Dia 11. Decreto para que los matriculados en mas de cuatro asignaturas no paguen matrícula sino por las *correspondientes á un grupo*

Antes se quejaban los padres de que se atontaban sus hijos cuando tenian que estudiar cuatro asignaturas, siendo dos de ellas de leccion alterna. Ahora cada padre, en virtud de la libertad de enseñanza, quiere matricular á su hijo en cuatro grupos de á cuatro asignaturas por grupo, y que concluya la carrera en un año.

Dia 18. Cerrada la escuela de agricultura, el

señor Zorrilla encarga á las diputaciones provinciales la creacion de escuelas agrícolas.

Esto se llama *echar á otro el muerto*.
Dia 21. Se reorganiza la escuela de diplomática, de modo que queden fuera el Sr. Tró y el yerno de Gayangos.

Dia 23. Se manda devolver á los empresarios de los colegios las cantidades que tenian en la Caja de Depósitos por via de fianza; pero la Caja está *prestidigitada*.

Dia 26. Decreto para que vuelvan los Institutos á tener dos catedráticos de matemáticas. A veces suele estar uno peor servido con dos criados que con uno.

En el mismo dia se autoriza á los rectores para nombrar jurados permanentes para los exámenes y grados.

Estos jurados nada juran: el distintivo de su cargo es una *red de colar melones*: pertenecen á la clase de gladiadores conocidos con el nombre de *retiarü*.

Dia 28. Habiendo renunciado el cargo de calificadores de la inquisicion contra la catedratical pravedad los Sres. Montalban, Sabau, Herrera, Galdo, y otras personas decentes, manda el Sr. Zorrilla suspender las *impurificaciones de catedráticos* acordadas por el decreto de 5 de aquel mes.

Dia 29. Algunos pocos escolares de Orense acompañan á la manifestación republicana con una bandera en representacion del cuerpo escolar, gritando: *¡Viva la libertad de cultos, y abajo las Hermanas de la Caridad!*

Habiendo hecho otra manifestacion pacífica contra estos gritos la casi totalidad de los estudiantes del Seminario, Instituto y Escuela Normal, son llevados á la cárcel tres seminaristas, un alumno del Instituto, y otro de la Escuela Normal.

A los seminaristas del Burgo de Osma, por otra manifestacion pacífica á favor de la unidad católica, les sucede lo mismo.

Los catedráticos de la facultad de letras de Madrid residencian á su compañero el Sr. Camús por su conducta política en los dos años anteriores; el Señor Castelar se porta con él muy noblemente.

Este juicio de residencia dá mucho que hablar y que reír en el Ateneo y otras reuniones de Madrid.

Dia 2 de diciembre. Autorizacion á los rectores para resolver las reclamaciones que presenten los alumnos de segunda enseñanza.

Como cada rector las entiende á su modo, tienen los alumnos el recurso de que se les conceda en una Universidad donde haya pocos estudiantes lo que se les negase en otra donde concurren muchos.

En vista de esto, y de la gran actividad del Señor Zorrilla, en materias de instruccion, y lo poco que dejaba por hacer á su primo el Sr. Diego Madrazo, un periódico tiene la malignidad de recordar el epigrama de Martínez de la Rosa en el cementerio de Momo:

Aquí fray Diego reposa...
Dia 9. Restablecimiento de los inolvidables inspectores facultativos, con todas sus franquezas y franquicias.

Vuelven á temblar los maestros casados con mujeres bonitas.

Dia 15 Se crea en la Laguna (Canarias) una facultad de Derecho, aneja al Instituto provincial, subvencionandola el gobierno con 8,000 escudos. La *Gaceta* no lo dice, pero lo publican los periódicos locales, haciéndose lenguas del gobierno provisional. (Véase el núm 15 de *El Magisterio Español*.)

Principian las vacaciones en la Universidad de Madrid con motivo de las elecciones, por no haber sin duda otro local donde hacerlas.

Supresion del Conservatorio de música: varios profesores de él se van con la música á otra parte. A la verdad no podia continuar aquel establecimiento tal cual le habia puesto el Señor Gonzalez Brabo. Baste decir que se parecia al cancerbero en tener tres cabezas.

Créase una escuela nacional de música. El célebre compositor Sr. D. Hilarion Eslava se niega á formar parte de ella, y hace bien.

Principian á funcionar cuatro tribunales de jurados para los exámenes de medicina, á fin de contentar á los sublevados contra sus catedráticos.

Dia 18. Premio de 10,000 rs. á D. Felipe Pi-

catoste, oficial del ministerio de Fomento, por un trabajo bibliográfico desechado el año anterior, siendo juez el yerno de Gayangos. Es verdad que para este año venia corregido y aumentado.

Sin fecha. En Bogarra (Albacete) se pregona á nueve cuartos la carne del maestro y de la maestra. (Véase el núm. 7 de *El Magisterio*.)

Día 26. Establecimientos de enseñanzas libres: ábrese una multitud de cátedras, regentadas casi todas por estudiantes: diluvio de *catedráticos siete-mesinos* (1): todos enseñan y nadie estudia. Como nadie estudia, el *estudiante* llega á ser una cosa mitológica en España.

Día 30. *Meeting* de los estudiantes de medicina contra los catedráticos propietarios: personas mal intencionadas suponían que este y otros *mastines* (2) por el estilo eran promovidos por los catedráticos libres; pero no parece verosímil. ¡Quién va á creer tales cosas!

El Sr. Zorrilla recibe magestuosa y afablemente á los estudiantes *pronunciados*.

Supresion de las clínicas: quedan separados los señores Soler, Santero, Alonso y Calvo: es jubilado D. José Maria Lopez.

Les sustituyen los *catedráticos libres*.

Prepárase la creacion del Ateneo de señoras.

Magnífico prospecto dado por una señora, la cual demuestra que la mujer ya no debe coser ni hacer calceta, porque para eso están las máquinas; y que la limosna degrada y el trabajo enaltece; de donde se infiere que cuando el Evangelio manda dar limosna, manda una cosa degradante, y que el trabajo no falta nunca.

Puede verse esta soberbia elucubracion en el número 6 de *El Magisterio*, correspondiente al día 10 de enero de 1869.

Concluye el año 1868, del que nos quedará memoria, por mucho que vivamos.

Estaban dos individuos disputando sobre el parecido del duque de Montpensier, cuando dijo uno de ellos, que se parecia al Sol.

Sorprendido el otro, pidió le hiciese ver la semejanza.

—Muy sencillo, contestó, consiste en que no se le puede mirar á la cara sin que se ofenda la vista.

Entre los oficiales de la marina francesa, va despertando la aficion á la Iglesia. Despues del Príncipe de Broglie, acaba de dejar el uniforme militar por el eclesiástico el conde Luis de Plas, capitán de navío y mayor de la escuadra de Rochefort, entrando de novicio en la casa de los jesuitas de Anger.

En Milan ha ocurrido una horrible catástrofe. Dirigiéronse varias personas de ambos sexos, á un sitio ameno en las inmediaciones de la ciudad, con el objeto de pasar el día en el campo. Al regresar en carruaje, despues de haber bebido más de lo conveniente, encontraron cerrada la valla del camino de hierro, en la estacion central, porque era precisamente la hora de que pasase el tren de las ocho. Los bebedores denostaron al guarda porque se negaba á franquear el paso, se apearon, abrieron la barrera violentamente, castigaron los caballos y el coche atravesó á tan mal tiempo que el tren entero pasó por encima del carruaje. Cuatro cadáveres destrozados y tres personas mutiladas fueron el resultado de tan inusitada imprudencia, hija del exceso de la bebida.

La incertidumbre sobre los sucesos de Bejar produce en esta Ciudad la alarma consiguiente. La noche del martes hubo serios temores de que hiciesen de las suyas los republicanos de Salamanca. Como quiera que donde se presentan los partidarios de esta idea se distinguen por los grandes atropellos que cometen en la mayor parte de las casas donde viven personas acomodadas, se tomaron las convenientes precauciones para repeler la fuerza con la fuerza.

Aconsejamos á nuestras autoridades que vigilen mucho la cárcel pública, donde á mas de los reos políticos, están los ladrones y asesinos en no escaso número, y como en otras partes se ha dado libertad á estas gentes, es necesaria la precaucion, para evitar una sorpresa.

Dícese que los republicanos de la Villa de Hervás y otros pueblos de Estremadura, han llegado y se han unido á los de Bejar. Hoy estarán á la vista de aquella Ciudad tropas y artillería que han llegado de Valladolid y Avila. Tambien se advierten en Salamanca personas desconocidas y sospechosas; por mas que se las vea de gaban y levita no confien nuestros amigos en ellos, suelen venir á hacer su agosto á espensas de cuatro tontos, que se dejan alucinar por unas botellas de aguardiente y comprometen su suerte y la de sus familias.

Sabemos que los pueblos contiguos á Bejar se encuentran atestados de gente. Hay casa donde se albergan de treinta á cuarenta personas. Partidas de revolucionarios republicanos recorren los caminos que de Bejar parten en distintas direcciones.

Leemos en *L'Unità Cattolica*.
«El príncipe Camilo Massimo ha ofrecido al Papa su palacio de las Termas de Diocleciano, para alojar á los Obispos en el próximo Concilio.»

Segun dice *La Epoca*, el Cardenal Arzobispo de Toledo ha reclamado el apoyo de la autoridad civil para impedir los vejámenes y atropellos de que son víctimas muchos de los párrocos de la diócesi.

No es solo en el arzobispado de Toledo donde los sacerdotes, y particularmente muchos Curas párrocos, son objeto de frecuentes atropellos, las mas veces por parte de las autoridades mismas que no solo olvidan el imperioso deber en que están de proteger al débil contra el fuerte, sino que se propasan á invadir el terreno de la Iglesia reservado á los ministros del Señor.

Mientras no se dé al Clero en general por todas las autoridades, empezando por el gobierno, el respeto y la consideracion que merece, mientras se le prive de los recursos que de justicia se le deben, reduciéndole, como en muchas partes sucede, á mendigar el preciso sustento mientras se vea calumniado y escarneado en las columnas de los periódicos revolucionarios, los vejámenes y atropellos de que se queja el Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, irán en aumento, pero es indudable que tambien se aumentarán espantosamente en los pueblos de España los desórdenes y la anarquía.

CRÓNICA DE LA CAPITAL.

El domingo 17 del corriente á las 12 de la mañana se verificará en el salon de la Academia Científico-literaria «*La Juventud Católica*,» la sesion inaugural que ya hemos anunciado á nuestros lectores. El orden de esta es el siguiente: Se leerá una reseña histórica por el secretario de la misma Señor Gil Bardagi; el distinguido escritor católico Señor D. Fernando Brieva y Salvatierra dirá el discurso que versará sobre «*Instituciones necesarias para la restauracion política y social de España*»; seguidamente se leerán composiciones poéticas por varios jóvenes de la misma. El acto se amenizará con música.

Sabemos que las Autoridades y corporaciones serán invitadas.

Despues de 7 dias trascurridos apareció el cadaver de la desgraciada niña que se ahogó el viernes 4.º del actual. Ahora bien; dos preguntas al Sr. Alcalde popular.—¿Cómo durante el tiempo que la niña se ha hallado sumergida en las aguas y apesar de las repelidas reclamaciones de los interesados y de la comunicacion dirigida por el Juz-

gado á esta Alcaldia, no se ha dado orden para buscarla?—¿No hay fondos en este Municipio destinados para imprevistos?

Este año se nos anticipan los turriones de Navidad; D. Sandalio Gimenez ha obtenido el nombramiento de Juez de 1.ª Instancia para Alba de Tormes.

El Sr. Lobo, Rector de la Universidad, ha obtenido el de Magistrado, y D. Mamés Esperabé, catedrático de entrada, ha sido nombrado Rector de la misma.

Las dos compañías de Carabineros que salieron de esta Ciudad en la madrugada del domingo con destino á Bejar para sofocar el movimiento republicano que de nuevo ha estallado en aquella rica é industrial Ciudad, no han podido pasar del pueblo de Sorihuela. Esperan otras fuerzas que vienen de Avila y Valladolid con artillería para acometer á los envalentonados voluntarios republicanos de aquella poblacion.

Se habla de algun tiroteo: la Ciudad se ha convertido en un campamento militar rodeado de trincheras y barricadas. Cuentan con algunas piezas de artillería montadas sobre ruedas de los coches-diligencias, habiendo desmontado antes las cajas.

¡Quiera Dios que no se vierta sangre y que no sufran deterioros las grandes fábricas que encierra Bejar, cuyos habitantes en su mayor parte han abandonado la amenazada Ciudad.

Una pregunta ¿Es cierto que una de las Cátedras de la Escuela Normal de Maestros se ha convertido en panera de cebada y centeno? ¿Tiene de esto noticia la Autoridad competente? ¿Se convierten los edificios del Estado en almacenes que sirven á la especulacion de personas determinadas? No dudamos que la Autoridad esclarecerá estos hechos de que nos ha hablado y de que se darán las órdenes oportunas para que se desocupe el local del centeno y cebada, que tan estraña analogía tienen con un centro de *luces* y del *saber*.

—Sigue susurrándose de que los Republicanos intentan echarse á la calle en esta Capital.

—Segun nos han referido, se ha dado orden por el Sr. Gobernador de la provincia al Banco, para que por las noches sea custodiado; algunas casas particulares tambien son guardadas por personas que los dueños mandan á llamar. Circulan rondas por las calles.

—Nos han referido que una de las Compañías de voluntarios ha querido pasar á las órdenes de los Gefes de la Veterana.

—Se dice tambien que el reten de una de estas noches pasadas no ha querido admitir el obsequio que su Gefe le hacia.

—Dícese que el Sr. Gobernador ha prohibido á los Republicanos que lleven insignias, den vivas, y tengan reuniones públicas.

Lo que nosotros aseguramos, es que el vecindario se halla en una continua alarma, y no dudamos que alguno no pueda menos de esclamar:

Si estas cosas duran mas
Les juraré por quien soy,
Que por tener libertad
Pronto á Mequinez me voy.

ANUNCIO.

LÁPIDAS SEPULCRALES.

Panteones, mausoleos, restauraciones de todas clases en mármoles, pizarras y piedras comunes, tapas de mármol para mesas de noche, lavabos, jardineras y todo lo demas concerniente á mausoleo. Calle de la Rua, n.º 63.

SALAMANCA:
IMP. Á CARGO DE ANTONIO DE ANGULO,
Rua, 57.

(1) Este gráfico apodo pusieron los estudiantes mismos á sus condiscípulos mezclados á profesores.
(2) En los barrios bajos de Madrid se oia decir: «¡Dicen que esta tarde hay un *mastin*!»